



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-050GYR041-E453-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA 2022

En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 16:00 horas del día 31 de diciembre de 2021, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Libramiento Poniente I.P.N., s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

Este acto es presidido por **Javier Guevara Davila**, Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala, servidor público designado por la Convocante.

La evaluación de las propuestas se realizó con fundamento en el artículo 36, párrafo segundo, de la ley y artículo 51 párrafo segundo del reglamento de la citada ley, bajo el criterio de evaluación binaria, mediante la cual la convocante evaluará al menos las dos proposiciones, cuyo precio resulte ser más bajo y se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

De conformidad con los artículos 35 fracción III. 36, 36 bis y 37 de la ley, los numerales 5, 6, 9, 10 y 11 de la convocatoria del presente procedimiento, se procede a dar a conocer el resultado la evaluación técnica, entregada el 30 de diciembre de 2021 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento efectuada por el Lic. Mario Alejandro Fernández Velez, Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios, quien fue designado como área técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada por el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Guillermo Villanueva García.

Atendiendo a lo anterior el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento. Javier Guevara Davila, en apego al numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado técnico, legal-económico y el fallo inapelable de la presente licitación, mediante el dictamen de evaluación siguiente:



PROPUESTAS DESECHADAS POR NO CUMPLIR TÉCNICAMENTE

LICITANTE: JOSE ARMANDO ALTAMIRANO ARIAS

MOTIVO DE DESECHAMIENTO	NO CUMPLE	FUNDAMENTO
6.2. PROPUESTA TÉCNICA La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación: I. Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.3 y numeral 6 de las presentes bases, según corresponda. 2.3. CALIDAD Copia simple de los contratos celebrados con cualquier entidad del ámbito Federal y/o Estatal del año inmediato anterior relacionados al servicio ofertado, para corroborar la experiencia y calidad.	NO CUMPLE "Copia simple de los contratos celebrados con cualquier entidad del ámbito federal y/o estatal del año inmediato anterior relacionados al servicio ofertado, para corroborar la experiencia y calidad" el licitante presenta contratos del ámbito municipal.	10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3, y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
6.2. PROPUESTA TÉCNICA La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación: I. Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.3 y numeral 6 de las presentes bases, según corresponda. 2.3. CALIDAD Tarjeta de circulación de las unidades que realizaran el servicio de mensajería y paquetería a nombre del licitante o bien por la empresa con la que haya celebrado contrato de participación conjunta o en su caso presentar contrato de comodato.	NO CUMPLE Los contratos de comodato exhibidos por las dos unidades no se encuentran legalizados ante notario público.	10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3, y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



Durante la vigencia del contrato el proveedor deberá contar con dos vehículos cuyos modelos sean a partir del 2019, los cuales se destinarán a la prestación del servicio.			
--	--	--	--

LICITANTE: TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS S.A. DE C.V.

MOTIVO DE DESECHAMIENTO	NO CUMPLE	FUNDAMENTO
6.2. PROPUESTA TÉCNICA La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación: II. Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.3 y numeral 6 de las presentes bases, según corresponda. 2.3. CALIDAD Copia simple de los contratos celebrados con cualquier entidad del ámbito Federal y/o Estatal del año inmediato anterior relacionados al servicio ofertado, para corroborar la experiencia y calidad.	No cumple "El servicio de mensajería y paquetería, consiste en la recepción, traslado y entrega de documentos, medicamentos, información en medios magnéticos a través de sobres, valijas, paquetes, cajas y / o termos a las unidades médico-administrativas, que contienen información oficial, de carácter confidencial y público, las cuales son necesarias para el funcionamiento y operatividad del OOAD TLAXCALA cuyos domicilios se contemplan en los requerimientos anexo 1, siendo estos expedidores y receptores del servicio en comento" el licitante exhibe contratos cuya actividad preponderante es el traslado de ropa hospitalaria, la cual no tiene que ver con lo solicitado, y como actividad adicional el envío de valijas sin especificar que contienen.	10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

PROPUESTA DESECHADA POR NO AJUSTARSE A LAS CANTIDADES SOLICITADAS

LICITANTE: TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS S.A. DE C.V.

MOTIVO DE DESECHAMIENTO	NO CUMPLE	FUNDAMENTO
6.3. PROPUESTA ECONÓMICA La propuesta económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado, indicando precio unitario, subtotal e importe mínimo y máximo del servicio ofertado, total del servicio ofertado, desglosando el IVA, conforme al Anexo número 10 (diez), el cual forma parte de las presentes bases.	No cumple No se ajusta a las cantidades solicitadas en el Anexo 1 de la convocatoria, cotiza el doble de las cantidades mínimas y máximas.	10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



LICITANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente las propuestas y siendo que solo una de estas cumple con todo lo requerido en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional no. LA-050GYR041-E453-2021, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 Fracción II de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto, por el que se declara como concursante seleccionado para la **SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA 2022** al siguiente licitante con los precios unitarios que se relacionan a continuación, los cuales **no incluyen I.V.A.**

Licitante: JOSE ANTONIO MERCHANT BARRANCO

PARTIDA	Clave CUCOP	DESCRIPCIÓN	RUTAS ANUALES		PRECIO UNITARIO
			MÍNIMA	MAXIMA	
1	31800001	ruta 1 y 2	202	504	\$2,475.00

El importe adjudicado es de \$1, 247,400.00 (Un millón doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.

La presente Acta surte efectos de notificación en forma para el licitante seleccionado, por ello, se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos el día 14 de enero de 2022 y cuya vigencia es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, conforme al artículo 46, de la Ley, en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Poniente I.P.N., s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; asimismo se compromete y obliga a entregar al Instituto dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que la empresa reciba copia del fallo de adjudicación, la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 48, fracción II, de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 46, de la Ley.

Se hace del conocimiento del licitante adjudicado cuyo importe asignado es superior a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el I.V.A., que deberá presentar a más tardar el día hábil posterior a la emisión del fallo, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Libramiento Poniente I.P.N. s/n, San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas, la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, Cumplimiento de Obligaciones en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ya que son documentos indispensables para la



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



formalización del contrato; por lo que en caso de que no presente dichas Opiniones o convenios celebrados con la autoridad fiscal estará en el supuesto establecido en el párrafo segundo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, adjudicándosele el contrato al segundo lugar y se le notificará a la Secretaría de la Función Pública para la infracción correspondiente.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Libramiento Poniente I.P.N., s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110., en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 16 horas con 20 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de 05 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Javier Guevara Davila	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
Guillermo Villanueva García	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lilian Grisel Fernández Zamora	Supervisor de Proyecto E2	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

FIN DEL ACTA